

**PRESIDENTE y CONSEJERO/A ¿en funciones? de la**  
Entidad Urbanística de Conservación de  
Eurovillas (EUCE)  
**NUEVO BAZTÁN (Madrid)**

Nuevo Baztán, 18 de agosto de 2022

Como propietario de finca urbana, **Avda.** i, situada en la Urbanización de Eurovillas, en mi condición de miembro de la Entidad Urbanística de Conservación de Eurovillas (EUCE) y en ejercicio de mi derecho legítimo como ciudadano y propietario me dirijo a usted en su condición de miembro del Consejo Rector, denominado en funciones en este momento y en *situación de irregularidad*, por sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) y por Resoluciones de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid.

A estas alturas, conoce usted de forma meridiana las resoluciones de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid respecto de los Recursos de Alzada presentados por propietarios de la Urbanización de Eurovillas y miembros de la EUCE, así como por el ayuntamiento de Villar del Olmo.

Las ORDENES emitidas, han admitido los recursos y alegaciones presentados por los propietarios y han quedado anulados los acuerdos y la Asamblea General Ordinaria de la EUCE del año 2021, celebrada el día 3 de julio de 2021.

Así mismo, usted conoce perfectamente la situación en la que nos encontramos en la urbanización y en la EUCE desde el punto de vista administrativo y jurídico con la falta de cumplimiento de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por las que han quedado anuladas las asambleas de los años 2016, 2017 y 2019 y también por la falta de cumplimiento de las Ordenes de la Comunidad de Madrid por las que se anulan las asambleas de los años 2018 y 2021.

Como consecuencia de la anulación de las cinco últimas asambleas, celebradas desde el año 2016, han quedado anulados todos los acuerdos adoptados en las mismas incluidos, claro está, la elección y nombramiento del Presidente y Consejeros por lo que todos ellos carecen de legitimidad representativa.

En mi opinión, hoy, solamente hay una fórmula que permite, sin mayores costes personales y económicos reestablecer el funcionamiento normal de la EUCE y devolver la confianza de los propietarios en el Consejo Rector, facilitando los instrumentos necesarios para restablecer la normalidad de la EUCE, no es otra cosa, que la DIMISION de los miembros del Consejo Rector "denominados en funciones", para que la Administración Actuante, gestione de forma provisional la EUCE y proceda a la convocatoria de un Asamblea General Extraordinaria en la que se elija de forma democrática y transparente a los miembros de un Nuevo Consejo Rector.

Solicitud dimisión Consejo Rector en funciones.



REGISTRO EN MADRID

Nº: 829

FECHA: 18/08/2022 14:46

Estimado propietario/a y miembro del Consejo Rector "en funciones", apelamos a su condición de buen ciudadano, vecino y miembro de la EUCE para hacer posible este cambio tan determinante en el futuro de nuestra urbanización y le pedimos, con todo respeto, que reflexione sobre lo acontecido en los últimos años, la situación de la urbanización y en el futuro que está por venir y presente su DIMISION de forma irrevocable como consejero de la EUCE.

Confío, en que sabrá valorar mi propuesta, por el bien del interés general.

Atentamente

#### **PASAR COPIA A LOS DESTINATARIOS:**

- Rafael Gall
- Ignacio de l
- Paulino Est
- Dolores Día
- M. Ángeles
- M<sup>a</sup> Luisa Ló
- Montserrat
- M<sup>a</sup> del Val
- José Luís B
- Alfredo Gó
- Pedro José

*P.D.: Ruego disculpas, si algún consejero ya hubiera cesado o dimitido por cualquier circunstancia.*